



RESOLUCIÓN JG N° 547/19

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO ELABORADOR DE NORMAS DE ECONOMÍA - CENECO

VISTO:

El Estatuto de esta Federación, la Resolución J.G N° 485/15 que aprueba el Reglamento del Consejo Elaborador de Normas de Economía – CENECO, la Resolución J.G N° 537/18; la Resolución MD N° 937/19; y

CONSIDERANDO:

Que el 31/03/2019 vencen los mandatos del Director General del CENECO, del representante por “Empresas y Usuarios”, del representante por “Fundaciones de Investigación Económica”, del representante por “Académicos”, de los cuatro miembros en representación de los Consejos Profesionales y del representante por Mesa Directiva;

Que se realizó el llamado a concurso a fin de cubrir los cargos vacantes de los miembros del CENECO;

Que una vez recibidas todas las postulaciones, fueron posteriormente analizadas por el Comité de Nominaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Que el citado Comité elevó, para consideración de los miembros de Mesa Directiva, el orden de mérito de los postulantes.

Que esta Junta de Gobierno recibió, a través de la Mesa Directiva, las propuestas para su consideración.

POR ELLO:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los profesionales detallados a continuación, como miembros del Consejo Elaborador de Normas de Economía:

- Director General del CENECO:
 - **Lic. Domingo José Mazza**

- Representante de los Consejos Profesionales:
 - **Lic. María Ludmila Vargas Viola – CPCE Corrientes**
 - **Lic. María José Galetto – CPCE San Luis**
 - **Lic. Benito Aramayo – CPCE Jujuy**
 - **Lic. Nicolás Grosse- CPCE CABA**



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

- Representante por Mesa Directiva:
 - **Lic. Sandra Gilda Martínez Illanes – CPCE San Juan**

Artículo 2º: Estas designaciones serán por el término reglamentario de 3 años a partir del 22/03/2019 y hasta el 21/03/2022.

Artículo 3º: Encomendar a la Mesa Directiva, la realización de un Llamado a Concurso para postulantes interesados en cubrir los cargos vacantes; 1 (un) integrantes en representación de “Empresas y Usuarios”; 1 (un) integrante en representación de “Académicos, 1 (un) integrante en representación de “Fundaciones de Investigación Económica”.

Artículo 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, y con nota de estilo a los interesados, cumplido regístrese y archívese.

Catamarca, 22 de marzo de 2019

Dr. José Luis Serpa
Secretario

Dr. José Luis Arnoletto
Presidente